

338

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Superintendencia de Servicios Sanitarios

SOLICITUD DE AMPLIACION DE CONCESIONES DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE AGUAS SERVIDAS

Por presentación se 18 de mayo del 2010 y complementada con fecha 24 de junio del 2010, don Gustavo González Doorman, en representación de ESVAL S.A., concesionaria de los servicios públicos sanitarios de agua potable y alcantarillado del área que incluye la comuna de Hijuelas, provincia de Quillota, Región de Valparaíso, ambos domiciliados en Cochrane 751, Valparaíso, solicitó a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, de conformidad con las normas vigentes (DFL N° 382/88, sus modificaciones y Reglamentos), se le otorgue la ampliación de sus concesiones de servicios públicos de producción y distribución de agua potable y recolección y disposición de servidas para atender el sector urbano Las Palmas, comuna de Hijuelas, provincia de Quillota, Región de Valparaíso.

El área de ampliación solicitada abarca una extensión aproximada de 1,5 hectáreas.

Las coordenadas UTM de los vértices que delimitan el área que se solicita en la ampliación se presentan en el siguiente cuadro.

Coordenadas UTM		
Vértice	Este (m)	Norte (m)
1	298.928,12	6.370.076,35
2	299.151,47	6.370.196,67
3	299.156,72	6.370.075,48
4	299.113,37	6.370.051,46
5	299.082,45	6.370.107,22
6	298.945,69	6.370.041,13
Área = 1,5 há		

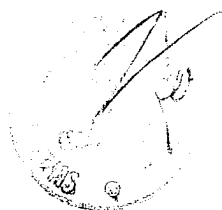
El sistema de producción que abastece la localidad de Hijuelas, donde se ubica el sector de ampliación, está conformado por los Sondajes 706 y 707 de la planta de agua potable Hijuelas.

La fuente y sus derechos de aprovechamiento de agua potable corresponden a los indicados en los planes de desarrollo para la comuna de Hijuelas.

El caudal medio de consumo de agua potable para el año 5 es de 1,0 l/s, para el año 15, de 1,0 l/s, en tanto que el caudal máximo diario de producción se estima en 1,6 l/s al año 5 y en 1,6 l/s, al año 15.

Las aguas servidas evacuadas cumplirán con el DS SEGPRES 90, debido a que serán tratadas en la planta de tratamiento de aguas servidas en base a lodos activados denominada El Molino, ubicada en Camino Troncal s/n que une las localidades de San Pedro y Quillota. Las aguas tratadas por esta planta son entregadas al río Aconcagua en un punto cuyas coordenadas UTM son las siguientes: Norte 6.357.373,70 m. y Este 286.909,00 m., Datum: 56.

Demás antecedentes en solicitud que se extracta. Santiago, 21 de julio de 2010.-



MAGALY ESPINOSA SARRIA,
SUPERINTENDENTA DE SERVICIOS SANITARIOS